



DECRETO EXENTO N°: 842-.

RETIRO; 02 de Abril de 2025

VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por Oscar Andrés Soto Loyola, Rut 15.826.350-5;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de 01/04/2025;
- 3.- La resolución exenta N°2207254324 de fecha 03/05/2022 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Certificado de Iniciación de Actividades que señala el giro comercial correspondiente.
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE**, Patente Definitiva de Microempresa Familiar, en el Rubro Comercial, Giro "Almacén y verdulería", al contribuyente Oscar Andrés Soto Loyola Rut N° 15.826.350-5, domiciliado en Los Cuarteles N°377 de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas


RAFAEL RAMIREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2)

RRP/GBT/IEP/rer.